



GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 123/2013

La Paz, 19 de junio de 2013

REF: CARTA VCEI-001178 009500 DE 29/05/2013 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, SOBRE FUNCIONARIA HABILITADA PARA EXPEDIR CERTIFICADO DE ORIGEN DEL PERU.

Para su conocimiento y difusión, se remite la comunicación interna AN-GNNGC-DAINC-CI-198/2013 de 18/06/2013 de la Gerencia Nacional de Normas y la carta VCEI-001178 009500 de 29/05/2013 del Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre funcionaria habilitada para expedir certificado de origen del Perú.



MJPP/aql
ANB2013-7623

Maria José Pristigui Padilla
Gerente Nacional Jurídico
ADN - Aduana Nacional



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
 N°: 1178
DESPACHADO
 29 MAY 2013
 VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION
 La Paz - Bolivia

Roxana Quiroga de Condo
 RESPONSABLE DE
 CORRESPONDENCIA DESPACHADA
 Viceministerio de Comercio Exterior e Integración
 Ministerio de Relaciones Exteriores
 Hora: 17:30
 No. de hojas incluyendo esta: 3

7623
Quinua
 2013 Año Internacional
 un futuro sembrado
 por miles de años

Clasificación: ORDINARIA

VCEI- 00117809500

La Paz, 29 MAY 2013

RECIBIDO
 ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
 Fojas: 3
 31 MAY 2013
 Hrs: 10:02
 Firma: [Signature]
 OF. DESP. DOC.

Señora
 Marlene Ardaya Vásquez
 Presidenta Ejecutiva a.i.
 ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
 Presente

REF: REGISTRO EN EL SISTEMA DE FIRMAS AUTORIZADAS

Señora Presidenta Ejecutiva a.i.:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de remitir adjunto a la presente copia del Oficio N° 239-2013/VMCE/UO, del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de la República del Perú, mediante el cual informa la inhabilitación de una funcionaria de la Cámara de Comercio y Producción de la Libertad (CCPL), autorizada para emitir certificados de origen.

Nombre	Institución	Jurisdicción	Entre el:
Patricia Vera Gargurevich	CCPL	La Libertad	01-10-2012

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle, las seguridades de mi distinguida consideración.

ADJUNTO LO INDICADO
 VCEI 1384
 E.M.R.C
 C.B.V.

[Signature]
 Sr. Pablo Guzman Lauza
 VICEMINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION
 Ministerio de Relaciones Exteriores

Código: E-012013/2013
Fecha: 02-may-2013
Hora: 09:32:20
Recibido por: Daza Marín, José Hector
Número de Anexos: 0

COMUNIDAD
ANDINA

SECRETARIA GENERAL

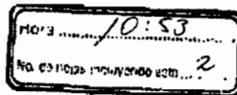
Ax. Aramburú ctra. 4
Paseo de la República
San Isidro, Lima - Perú
T: (511) 710 6400
F: (511) 221 3329
www.comunidadandina.org
Casilla Postal:
18 - 1177
Lima 18 PERU



SG-XD.1.3/ 224 /2013

Lima, 30 de abril de 2013

Señor Embajador
Pablo Guzmán Laugier
Viceministro de Comercio Exterior e Integración
Ministerio de Relaciones Exteriores
La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia.-



Leonel R. Jorjio Ochoa
RESPONSABLE DE
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Viceministerio de Comercio Exterior e Integración
Ministerio de Relaciones Exteriores



Ref.: Registro en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas (origen)

De mi consideración:

Me dirijo a usted para informar que el Gobierno del Perú, mediante Oficio N° 239-2013/VMCE/UO del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, recibido el 19 de abril del 2013, nos informa la inhabilitación de una funcionaria de la Cámara de Comercio y Producción de La Libertad (CCPL), autorizada para emitir certificados de origen en Perú.

Funcionaria Inhabilitada:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Patricia Vera Gargurevich	CCPL	La Libertad	01-Oct-2012

Agradeceré a su despacho realizar las gestiones necesarias para informar a las entidades pertinentes de esta notificación.

La información está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la certificación y certificación del origen de las mercancías; y, los registros de la Secretaría General (<http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=106&tipo=TE&title=autoridades-y-firmas-autorizadas-peru>).

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para hacerle llegar mis más sinceras consideraciones y estima personal e institucional.

Atentamente,

Fredy Núñez Ponce
Director General a.i.

A/A: Clarems Endara - Director General de Integración y Cooperación Económica, VCEI
Eloy Mendoza - Jefe de Unidad de Integración Regional, VCEI
Gerson Mackay

Adjunto lo citado. Número de Páginas: 1/2

Fax: 2408642 / 2408067 (directo)
Telf: 591-2-2408114 /
Email: mreuno@ree.gob.bo,
clavesbolivia@hotmail.com,
claremsendara@gmail.com,
bolivia.can1@gmail.com

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio
de Comercio Exterior

OFICIO N° 239 -2013-MINCETUR/VMCE/UO

Lima, 17 ABR. 2013

Señora
SANTIAGO CEMBRANO
Secretario General a.i.
Secretaría General de la Comunidad Andina
Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a las acreditaciones de funcionarios autorizados para emitir Certificados de Origen por el Perú.

Sobre el particular, la Cámara de Comercio y Producción de La Libertad ha solicitado el retiro de la nómina de funcionarios acreditados para emitir Certificados de Origen de la Sra. **Patricia Vera Gargurevich** partir del 01 de octubre de 2012. En tal sentido, agradeceremos se proceda a comunicar dicha exclusión a los diferentes países de la Comunidad Andina.



Atentamente,



Silvia Hooker Ortega
SILVIA HOOKER ORTEGA
Directora de la Unidad de Origen
Viceministerio de Comercio Exterior

CAN - SG / CARTA 1343

TRAMITE DOCUMENTA

Fecha: 19 / 04 / 13

PPP: 3.1.3

Acc: ~~XXXXXXXXXX~~

C.C.: Sr. Eduardo Brandes - DNINCI

Int: P. NÚM 2

N. 2013/22

Exp. 714835

Obs:



Comunicación Interna

AN-GNNGC-DAINC-CI-198/2013

A: Abog. María José Postigo P.
Gerente Nacional Jurídico a.i.

De: Lic. Sonia Molina C.
Gerente Nacional de Normas a.i.

Ref: **Inhabilitación de Funcionario para emitir Certificados de Origen**

Fecha: La Paz, **18 JUN 2013**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de solicitar se instruya a quien corresponda la circularización del oficio N° 239-2013-MINCETUR/VMCE/UE del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de la República del Perú, mediante el cual comunica la inhabilitación de un funcionario de la Cámara de Comercio y Producción de la Libertad, para la emisión de certificados de origen.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

Sonia Molina
Sonia Molina Cuentas
Gerente Nacional de Normas a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA



D.A.I.
V.O.B.O.
M.S.S.
A.N.B.

SMC
MSS/MOM
c.c. GNNGC/DAINC
Fs. Tres (3)
HR: ANB2013-7623
LP- 17/06/2013

D.A.I.
V.O.B.O.
M.S.S.
A.N.B.